



Nota de Prensa N° 285/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MAYORÍA DE QUEJAS EN LAMBAYEQUE ESTÁN VINCULADAS AL SECTOR SALUD Y PENITENCIARIO

Desde el inicio la declaratoria del estado de emergencia, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque siguió atendiendo las 24 horas del día, a través de su línea de emergencia, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía. Es así que al día 12 de mayo, recibió 583 casos, entre quejas, petitorios y consultas.

Cabe precisar que las principales quejas recibidas han sido referidas a la situación de los internos del penal de Chiclayo (65) entre los temas que denunciaban sus familiares figuran la falta de atención médica e incumplimiento de medidas de higiene y protección ante el COVID-19, autorización para ingreso de medicina, traslados a hospitales, así como también demora en sus procesos de excarcelación y/o beneficios penitenciarios.

Se han recibido también 36 quejas por la demora en levantamiento de cadáveres para su inhumación y/o cremación, debiendo señalar que en estos casos, la gran mayoría los decesos fueron en sus domicilios y en la vía pública.

Le siguen las denuncias contra el sector salud por falta de medidas de bioseguridad para el personal de salud, ausencia de información a familiares de pacientes con COVID-19, falta de equipos médicos, demora en pruebas de descarte, demora en el traslado de pacientes que se encontraban en policlínicos y establecimientos de salud al Hospital Almanzor, Heysen y Regional de Lambayeque, suspensión de los servicios de consulta externa de los hospitales de la región.

En esa línea, es preciso indicar que se intervino para garantizar la entrega oportuna de medicamentos a pacientes con diagnóstico crítico, los cuales presentaban dificultades para acceder y continuar con su tratamiento médico debido a la emergencia.

Por otro lado, se han registrado quejas contra municipios por la excesiva demora en entrega de canastas; contra la empresa EPSEL por retrasos en reparar colapso de desagües y falta de agua potable.

En relación a la violencia contra la mujer, se registraron quejas contra el Juzgado de Familia ante el incumplimiento de otorgamiento de medidas de protección. Asimismo contra las dependencias policiales por la negativa en la expedición de los oficios para evaluación Médico Legal.

Con la finalidad de identificar deficiencias que pueden ser mejoradas en beneficio del respeto de los derechos humanos de las personas se han realizado supervisiones sobre problemas vinculados a la protección de la vida y salud de la población de la región como la ejecución presupuestal de COVID-19 al Gobierno Regional de Lambayeque, cuyo resultado fue remitido a la Contraloría General de la República y al Ministerio Público. Ambas instituciones se encuentran investigando la problemática.

Asimismo, sobre la demora en el levantamiento de cadáveres y la falta de colaboración de los municipios que administran cementerios para la inhumación. Situación que fue informada a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental para que adopten medidas que



permitan garantizar que los alcaldes de los municipios cumplan con la directiva sanitaria respectiva.

Así como sobre las posibilidades de mejora del funcionamiento de la brigada de salud en la región. Hallazgos que fueron informados a la Gobernación Regional de Lambayeque para la búsqueda de alternativas que permitan superar las deficiencias.

En estado de emergencia, las oficinas de la Defensoría del Pueblo continúan brindando su máximo esfuerzo para atender a las personas, mediando ante las autoridades, para defender derechos como la salud, vida, alimentación, libertad, integridad, participación, entre otros.

Lambayeque, 15 de mayo de 2020